INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO SE-CDCASO-153 DE 2021	
Informe Parcial X *No. Del Informe 2*	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Del 1 junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023	
Fecha en la que se rinde en informe:	*Febrero de 2024*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO	
Contratista:	**CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN**
NIT / C.C.	860.401.734-9
Supervisor	Hernan Giovanny Peñuela Saldaña
Cargo	Profesional Especializado Sec. Educación
Objeto del Convenio	"Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y las instituciones de Educación superior (IES) (ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO), para facilitar el acceso de los Cundinamarqueses a la: EDUCACION SUPERIOR mediante el otorgamiento de subsidios de Gratuidad, Matricula, Excelencia Académica y Merito."
Fecha de Suscripción del Convenio	7 de febrero de 2022
Fecha de Inicio del Convenio	03 de mayo de 2026
Valor Inicial del Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Convenio	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	N/A
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31 diciembre de 2022
Fecha De Terminación del Convenio	N/A
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Para el periodo en que se rinde el presente informe la CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR- CUN ha dado cumplimiento a las obligaciones del convenio.

En el periodo 2023-1 se otorgaron beneficios a estudiantes de acuerdo con el siguiente listado:

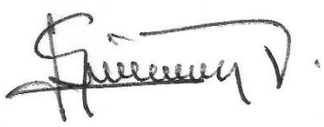
ID SOLICITANTE	ID SOLICITUD	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO	VALOR MATRÍCULA 2023-1	VAOR APORTE GOBERNACION
1003684572	5818783	EVELIN GABRIELA	NIETO OLARTE	RENOVADO	$ 3.886.000	$ 2.914.500

3. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A

4. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En este sentido se puede evidenciar el cumplimiento de las obligaciones por las partes del convenio No. SE-CDCASO-153-2020, la supervisión del presente convenio certifica que las partes cumplieron con el objeto pactado en los términos expresados en el presente informe.



HERNAN GIOVANNY PEÑUELA S.
Profesional Especializado
Dirección Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Secretaria de Educación de Cundinamarca